

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

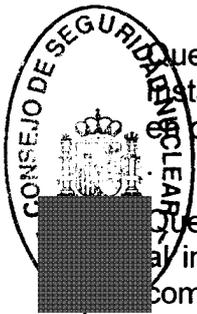
CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciocho de noviembre de dos mil diez, en TYCO MARINE S.A, sita en la desembocadura del rio Guadarranque en Los Barrios, Cádiz.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de una instalación radiactiva, destinada a la radiografía industrial de cable submarino, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización (MO-1), fue concedida por la Dirección General de política energética y minas del Ministerio de Industria comercio y Turismo, con fecha 13 de enero de 2009.

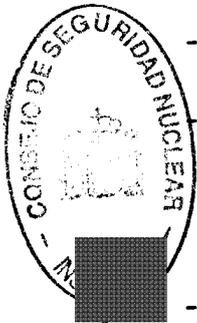
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la con la seguridad y protección radiológica

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

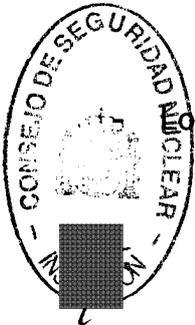
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico, resulta que:



- La instalación radiactiva propiamente dicha esta ubicada en unas naves situadas en la central térmica de ENDESA en la desembocadura del rio Guadarranque en Los Barrios, Cádiz-----
- La citada instalación consta de:
 - Sala de empalmes del depósito de Cables en la nave de TYCO MARINE en la desembocadura del rio Guadarranque
 - Sala de empalmes a bordo de los buques Cableros operados por TYCO MARINE S.A
- Los equipos de rayos X que posee la Instalación provienen de las dos instalaciones que tenia autorizadas anteriormente la empresa TYCO MARINE S.A; la IRA /1587 con sede en VIGO y la IRA/2101 con sede en Valencia y con autorización de clausura de mayo de 2009-----
- Los monitores de radiación de los que dispone la instalación son : tres monitores modelo "██████████" y dos monitores ██████████ serie ██████████ (uno de ellos se encuentra averiado). Constan calibraciones en plazo en 2010, 2008 y 2007 de los monitores de radiación-----
- Dan de baja el ██████████ n serie ██████████ con nºs cooo3892 por avería
- Según manifiesta el supervisor de la Instalación adquirirán un monitor de radiación nuevo o repararan el averiado de modo que exista siempre al menos uno por instalación y en número suficiente de reserva por la contingencia de averías de los mismos-----
- Los detalles de procedencia de equipos de Rayos X y del traslado se encuentran en las Actas de Inspección CSN-GV/AIN/09/IRA-2101/08 y CSN-XG/AIN/14/IRA-1587/08 -----
- Los equipos de R-X autorizados a fecha de Inspección son:
 - Cuatro equipos de la firma ██████████, modelo ██████████ de 36Kv y 3 mA de tensión e intensidad máxima (nºs serie 6084/04-053, 6084/26-077, 6084/20-067, C025/39-144A,)



- Un equipo con dos tubos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de 34 Kv y 3 mA de tensión e intensidad máximas (nº s serie 014046B-014046A
- Dos equipos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de 36 Kv y 3 mA de Voltaje e Intensidad máximas (nº CO25/05-113W,
- A fecha de Inspección se encontraban depositados todos los equipos en la sala de empalmes de la instalación radiactiva, excepto el nº de serie CO25/18-114W, que se encontraba a bordo del buque cableo [REDACTED] propiedad de la compañía TYCO MARINE-----
- Tienen intención de enviar a la sede de Baltimore varias de las máquinas las cuales darán de baja en la instalación
- Las maquinas que conservaran serán
 - Uno [REDACTED] n/s: 6084/04-053”
 - Uno “[REDACTED] n/s: 014046-A/B”
 - Uno [REDACTED] (que se encuentra a bordo del buque [REDACTED]”
- Los equipos que darán de baja enviándolo a [REDACTED] son
 - Tres equipos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de 36Kv y 3 mA de tensión e intensidad máxima (6084/26-077, 6084/20-067, C025/39-144A,)
 - Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de 36 Kv y 3 mA de Voltaje e Intensidad máximas (nº CO25/05-113W)
- Cuando den de baja las maquinas pretenden adquirir otras nuevas de las mismas características y fabricante pero del que a fecha de Inspección aún no disponen de los números de serie pero serán [REDACTED]-----
- Exhiben los procedimientos y los certificados de revisión, por la propia instalación, de los mismos 7 aparatos de Rayos X mencionados en los epígrafes anteriores con fechas octubre y noviembre de 2010-----



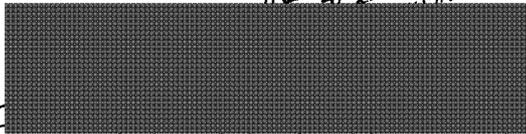
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiséis de noviembre de dos mil diez

Fdo



INSPECTOR


TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "TYCO MARINE S.A.", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.


TYCO
Madrid, 14 de Diciembre de 2010